

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS DIRIGIDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS, PARA PROYECTOS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR DE DEPORTISTAS FEDERADAS Y PARA CONCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN DE JUEZAS Y ÁRBITRAS, FINANCIADAS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), COMPONENTE 26, INVERSIÓN 3, PROYECTO 1 (C26.I03.P01), PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2023.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 26 de junio de 2023 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (BOJA núm. 127, de 5 de julio de 2023), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de conciliación familiar de deportistas federadas y para concesión de becas de formación de juezas y árbitras, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Componente 26, Inversión 3, Proyecto 1 (C26.I03.P01), Promoción de la Igualdad en el Deporte, y se efectúa su convocatoria para el año 2023, se ha comprobado la existencia de solicitudes que no han cumplimentado correctamente todos los extremos contenidos en el artículo 10 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y demás normativa aplicable.

Por ello, se requiere a los solicitantes relacionados en el ANEXO I para que en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25325.html>, subsanen los defectos indicados en el mencionado Anexo I, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.



FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	29/08/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jms2L588CCNG7GEXXPYFCNHYPPI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acuerdo Requerimiento de Subsanción
PID2023

La subsanción deberá efectuarse a través del acceso establecido al efecto, en la siguiente dirección electrónica habilitada: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25325.html> , (apartado “Solicita y tramita online”), presentando en la pestaña “Trámites presentados/subsanciones” nuevamente el formulario de solicitud (Anexo II) para su subsanción, pudiendo adjuntar cuanta documentación complementaria estimen oportuna.

Por último, y de acuerdo con el artículo 22.1.a) de la citada Ley 39/2015, el plazo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento de concesión de subvenciones queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y el efectivo cumplimiento del mismo o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanción.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
María A. de Nova Pozuelo.

Pág. 2

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16. 3ª planta
41092 – Sevilla



FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	29/08/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jms2L588CCNG7GEXXPYFCNHYPPI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

a) Línea 1. Programas de conciliación familiar de las Federaciones deportivas andaluzas dirigidos a mujeres deportistas con cargas familiares.

CÓDIGO SOLICITUD	NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS A SUBSANAR Y DESCRIPCIÓN
CTC-2023191855	V41218918	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	APARTADO 5.1: TOTAL DE PUNTOS DE PROYECTOS DE LÍNEA 1: PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR. APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 1), INDICANDO POSIBLES BENEFICIARIAS, CON SUS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES, LABORALES Y PERSONALES DEBIDAMENTE VALORADAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.
CTC-2023192001	G41195363	FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 1, INDICANDO POSIBLES BENEFICIARIAS), CON SUS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES, LABORALES Y PERSONALES DEBIDAMENTE VALORADAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.
CTC-2023192074	G41788159	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	APARTADO 5.1: TOTAL DE PUNTOS DE PROYECTOS DE LÍNEA 1: PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR. APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 1), INDICANDO POSIBLES BENEFICIARIAS, CON SUS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES, LABORALES Y PERSONALES DEBIDAMENTE VALORADAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.
CTC-2023193369	V29240900	FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 1), INDICANDO POSIBLES BENEFICIARIAS, CON SUS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES, LABORALES Y PERSONALES DEBIDAMENTE VALORADAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.
CTC-2023193673	Q6855018E	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 1), INDICANDO POSIBLES BENEFICIARIAS, CON SUS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES, LABORALES Y PERSONALES DEBIDAMENTE VALORADAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.
CTC-2023194818	G10631224	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO	APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 1), INDICANDO POSIBLES BENEFICIARIAS, CON SUS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES, LABORALES Y PERSONALES DEBIDAMENTE VALORADAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.
CTC-2023188448	G41393661	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 1), INDICANDO POSIBLES BENEFICIARIAS, CON SUS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES, LABORALES Y PERSONALES DEBIDAMENTE VALORADAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.



Acuerdo Requerimiento de Subsanción
PID2023

b) Línea 2. Programas de concesión de becas a mujeres para la realización de actividades de formación que habiliten para la realización de funciones de jueza o árbitra en competición oficial federada.

CÓDIGO SOLICITUD	NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS A SUBSANAR Y DESCRIPCIÓN
CTC-2023184065	G41194390	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HOCKEY	APARTADO 5.2: DEBE INDICAR EL AUMENTO PREVISTO EN EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE FORMEN PARTE DEL ESTAMENTO.
CTC-2023189104	G14085674	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	APARTADO 5.2: DEBE INDICAR EL AUMENTO PREVISTO EN EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE FORMEN PARTE DEL ESTAMENTO.
CTC-2023190692	G41115114	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	APARTADO 5.2: DEBE INDICAR EL AUMENTO PREVISTO EN EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE FORMEN PARTE DEL ESTAMENTO.
CTC-2023191855	V41218918	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	APARTADO 5.2: DEBE INDICAR EL AUMENTO PREVISTO EN EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE FORMEN PARTE DEL ESTAMENTO. APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 2).
CTC-2023192001	G41195363	FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	APARTADO 5.2: DEBE INDICAR EL AUMENTO PREVISTO EN EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE FORMEN PARTE DEL ESTAMENTO. APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 2).
CTC-2023192074	G41788159	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 2).
CTC-2023193319	V41193004	FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA	APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 2).
CTC-2023193673	Q6855018E	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	APARTADO 5.2: DEBE INDICAR EL AUMENTO PREVISTO EN EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE FORMEN PARTE DEL ESTAMENTO.
CTC-2023194818	G10631224	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO	APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 2).
CTC-2023194857	Q6855014D	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	APARTADO 5.2: DEBE INDICAR EL AUMENTO PREVISTO EN EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE FORMEN PARTE DEL ESTAMENTO.
CTC-2023188448	G41393661	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	APARTADO 5.2: DEBE INDICAR EL AUMENTO PREVISTO EN EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE FORMEN PARTE DEL ESTAMENTO. APARTADO 6: DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (LÍNEA 2).

Diligencia de publicación
PID 2023

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 29 de agosto de 2023 en los términos establecidos en la base decimoquinta del Anexo I de la Orden de 26 de junio de 2023 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (BOJA núm. 127, de 5 de julio de 2023), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de conciliación familiar de deportistas federadas y para concesión de becas de formación de juezas y árbitras, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Componente 26, Inversión 3, Proyecto 1 (C26.I03.P01), Promoción de la Igualdad en el Deporte, y se efectúa su convocatoria para el año 2023, se procede a publicar en la dirección electrónica indicada en la Convocatoria, **ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS DIRIGIDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS, PARA PROYECTOS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR DE DEPORTISTAS FEDERADAS Y PARA CONCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN DE JUEZAS Y ÁRBITRAS, FINANCIADAS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), COMPONENTE 26, INVERSIÓN 3, PROYECTO 1 (C26.I03.P01), PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2023.**

LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
María A. de Nova Pozuelo.

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16. 3ª planta
41092 – Sevilla



FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	29/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmk7CQJ4GWKQPEVAJSYAXSP9TWG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	